



Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (Juicio Ley 1708/2014)
RADICACIÓN: 50001-3120-001-2018-00012-00 (176.500 E.D.)
AFECTADO: NICANOR CASAS Y OTRA.
FISCALÍA: FISCALIA SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y atendiendo que se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en la parte resolutive del fallo de primera instancia adiado 06 de septiembre de 2019, se dispone por secretaría, se realice nuevamente el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias. Déjense las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9106c7581ae642d93b99660577e08a60e572e4809ff1b67689ba489fc8d5f5cd

Documento generado en 03/05/2024 01:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>